

Resolución 520/2022, de 20 de junio, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se ordena la publicación en la página web de Osakidetza-Svs de las listas definitivas de contratación temporal de Prioridad 12, en sus modalidades de lista de vacantes y lista de sustituciones, del grupo profesional A.1. (Facultativos/as Médicos y Técnicos) vigentes en Listas de Contratación 2011.

En virtud de la Resolución 4235/2008, de 28 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud (B.O.P.V. nº 232, de 3 de diciembre de 2008), se aprobaron las bases generales que habían de regir la Oferta Pública de Empleo 2008 para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante el Acuerdo de 9 de mayo de 2011 (B.O.P.V. nº 106, de 6 de junio de 2011), del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, se regula la elaboración y gestión de las listas de contratación temporal en Osakidetza-Servicio vasco de salud derivadas de la Oferta Pública de Empleo 2008.

Por medio de la Resolución 325/2022, de 29 de marzo, se publicaron en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud las listas provisionales de prioridad 12, en sus modalidades de vacantes y sustituciones, de los grupos profesionales A.1 (Facultativos/as Médicos y Técnicos).

Analizadas las reclamaciones efectuadas en relación a dichas listas provisionales,


RESUELVO

Primero.- Ordenar la publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud de las listas definitivas de prioridad 12 de contratación temporal, en sus modalidades de vacantes y sustituciones, de las categorías del grupo profesional A.1 (Facultativos/as Médicos y Técnicos), que permanecen vigentes en las Listas de contratación 2011.

Estas listas entrarán en vigor el día 21 de junio de 2022.

Segundo.- Contra esta resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación en la página web de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de junio de 2022



Osakidetza
Luisa Larrauri Ereñozaga
GIZA BALIABIDEN ZUZENDARIA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Luisa Larrauri Ereñozaga
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE OSAKIDETZA